



2026020000614

Fecha Radicado: 2026-02-04 12:03:06

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

INFORME No.:	9	SUPERVISIÓN ☒	DE SEGUIMIENTO ☒	FINAL ☐
		INTERVENTORÍA ☐	PARA PAGO ☐	
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde: 01/12/2025	Hasta: 31/12/2025	
PERIODO PARA PAGO		Desde: N/A	Hasta: N/A	

(Diligenciar los campos con la información del contrato y acta de inicio)

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATANTE		FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
CONTRATISTA/CONVENIANTE O ASOCIADO		CRISTALERÍA PELDAR S.A
IDENTIFICACIÓN (CC-NIT-RUC)		890.900.118-1
CONTRATO	☐	NÚMERO: 4600018010
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 25/04/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO CONTRATO/CONVENIO:		25/04/2025
OBJETO	SUMINISTRAR ENVASE DE VIDRIO PARA LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE	

VALOR [\$]:	INICIAL:	Hasta SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$ 75.301.756.860) INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA.		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICIÓN
		1	\$ 17.458.567.491	18,82%
		2	\$ 49.127.629.993	65,24%
	VALOR TOTAL:	Hasta CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$ 141.887.954.344) INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA.		

VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A
---------------------------------	-----

PLAZO:	INICIAL	NUEVE (9) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
		25/04/2025		31/12/2025
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		1	7 meses	31/07/2026
	PLAZO TOTAL	DIECISEIS (16) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE JULIO DE 2026		



2026020000614

Fecha Radicado: 2026-02-04 12:03:06

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN
		No.	N/A	N/A
		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4200011719 ; 4200011831	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		25/04/2025 ; 09/10/2025	
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS				SI
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				100799

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	CRISTIAN CASTAÑO GONZÁLEZ
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO

2.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
Valor inicial del contrato	\$ 75.301.756.860
Valor total adiciones	\$ 66.586.197.484
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 141.887.954.344
Anticipos o pagos anticipados	\$ 0
Valor pagado a la fecha	\$ 92.695.529.026
VALOR TOTAL PAGOS AVALADOS	\$ 92.695.529.026
Recursos ejecutados	\$ 92.695.529.026
Recursos no ejecutados	\$ 49.192.425.318
Porcentaje de ejecución financiera	65,33%
Porcentaje por ejecutar	34,67%

Estado Actual del Contrato N° 4600018010

El contrato N° 4600018010, cuyo objeto es el “Suministrar envase de vidrio para la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE”, tiene un valor total de \$ 141.887.954.344.

Este contrato, con fecha de ejecución entre el 25 de abril del 2025 y el 31 de diciembre de 2025, registra una ejecución actual de \$ 92.695.529.026. Dicha cifra equivale al 65,33% del valor total del contrato.

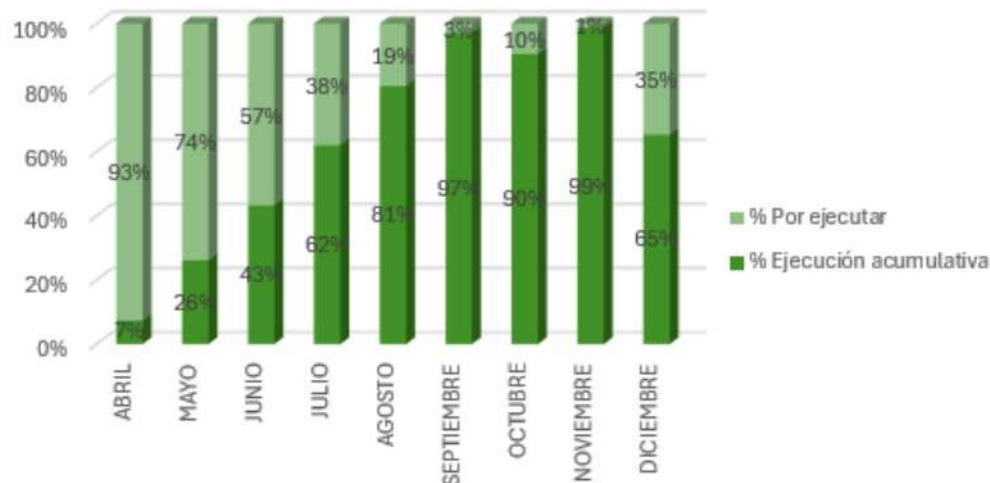
VALOR EJECUTADO POR MES



2026020000614

Fecha Radicado: 2026-02-04 12:03:06

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15



MES	VALOR E/M	ACUMULADO
ABRIL	\$ 5.547.231.624	\$ 92.695.529.026
MAYO	\$ 14.094.724.490	
JUNIO	\$ 12.938.111.370	
JULIO	\$ 14.222.173.930	
AGOSTO	\$ 13.827.177.704	
SEPTIEMBRE	\$ 12.485.503.534	
OCTUBRE	\$ 10.814.868.558	
NOVIEMBRE	\$ 7.742.824.829	
DICIEMBRE	\$ 1.022.912.989	

2.2. CONTROL DE PAGOS. (Conforme a la cláusula “forma de pago” estipulada en el contrato).



2026020000614

Fecha Radicado: 2026-02-04 12:03:06

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

No.contrat	Doc.compras	Material	Texto breve	Cantidad	E/M	Vir E/M incluido IVA	Vir.Ped.mas IVA	Proveedor/Acreedor
4600018010	4200011719	60002535	ENVASE RON GRAN SOLERA 19 AÑOS 750	79.560		684.762.495	684.762.495	CRISTALERIA PELDAR S.A.
	4200011719	60003284	ENVASE REAL 24° XAFEL ANTIOQ ANTIOQ 7...	201.600		521.423.188	521.423.188	CRISTALERIA PELDAR S.A.
	4200011719	60003345	ENVASE AGTE REAL 24° ISLAS CARIBE 750	62.496		161.641.188	161.641.188	CRISTALERIA PELDAR S.A.
	4200011719	60003326	ENVASE REAL 24° CESA ANTIOQ ANTIOQ 7...	42.336		109.498.870	109.498.870	CRISTALERIA PELDAR S.A.
	4200011719	60003291	ENVASE AGTE REAL 24° MGB USA NI 750	213.696		552.708.577	552.708.578	CRISTALERIA PELDAR S.A.
						75.293.574.026	75.293.574.183	
	4200011831	60000477	SUMINISTRO ENVASE DE VIDRIO	0		0	10.951.140	CRISTALERIA PELDAR S.A.
	4200011831	60000386	ENVASE BLANCO NP PALET 375	2.381.016		3.141.740.605	3.141.740.612	CRISTALERIA PELDAR S.A.
	4200011831	60000387	ENVASE BLANCO NP PALET 750	1.125.600		1.865.182.190	1.865.182.188	CRISTALERIA PELDAR S.A.
	4200011831	60000569	ENVASE BLANCO PALET NP 1000	2.322.600		4.586.856.215	4.612.529.658	CRISTALERIA PELDAR S.A.
	4200011831	60000625	ENVASE BLANCO 8 Y 12 AÑOS PALET NP 750	96.096		396.970.795	396.970.796	CRISTALERIA PELDAR S.A.
	4200011831	60000719	ENVASE RON 8 AÑOS PALET NP 375	48.720		141.629.205	141.629.205	CRISTALERIA PELDAR S.A.
	4200011831	60001119	ENVASE BLANCO PALET 2000	286.125		1.294.054.385	1.294.054.393	CRISTALERIA PELDAR S.A.
	4200011831	60001607	ENVASE AGTE DOBLE ANIS EMBOSING 375	1.488.960		1.964.617.998	1.964.617.995	CRISTALERIA PELDAR S.A.
	4200011831	60002123	ENVASE FLINT PALET RON CILIND 375	651.600		952.742.769	952.742.772	CRISTALERIA PELDAR S.A.
	4200011831	60002124	ENVASE FLINT PALET RON CILIND 750	400.365		802.318.783	802.318.781	CRISTALERIA PELDAR S.A.
	4200011831	60002451	ENVASE AGTE GEN SIN EMBOSING 1750	263.340		1.319.143.794	1.319.143.798	CRISTALERIA PELDAR S.A.
	4200011831	60002978	ENVASE RON 3 AÑOS FLINT 2000	49.875		250.917.498	250.917.499	CRISTALERIA PELDAR S.A.
	4200011831	60003113	ENVASE RON FLINT 1000	99.960		257.453.675	257.453.675	CRISTALERIA PELDAR S.A.
	4200011831	60003156	ENVASE AGTE REAL 24° 750 NI	48.384		125.141.565	125.141.565	CRISTALERIA PELDAR S.A.
	4200011831	60001480	ENVASE AGTE DOBLE ANIS 750	96.390		214.543.581	214.543.582	CRISTALERIA PELDAR S.A.
	4200011831	60003345	ENVASE AGTE REAL 24° ISLAS CARIBE 750	34.272		88.641.942	108.629.831	CRISTALERIA PELDAR S.A.
						17.401.955.000	17.458.567.490	
						92.695.529.026	92.752.141.673	
						92.695.529.02...	92.752.141.67...	

2.3.RELACIÓN DE FACTURACIÓN

A continuación, se relacionan las respectivas facturas para el mes de diciembre, teniendo en cuenta que se presenta un valor facturado con IVA, para un total de 16 facturas:

Número de Factura	Fecha Radicado	Numero de radicado	Valor facturado Diciembre (\$)
NASO550102957	3/12/2025 16:04	2025010011415	\$ 61.521.935,47
NASO550102964	4/12/2025 9:48	2025010011443	\$ 65.021.106,08
NASO550102965	4/12/2025 9:54	2025010011445	\$ 65.021.106,08
NASO550103027	12/12/2025 15:08	2025010011711	\$ 105.275.443,21
NASO550103031	12/12/2025 15:37	2025010011716	\$ 68.429.039,03
NASO550103053	16/12/2025 8:21	2025010011798	\$ 58.061.471,24
NASO550103062	16/12/2025 16:21	2025010011841	\$ 58.061.471,24



2026020000614

Fecha Radicado: 2026-02-04 12:03:06

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

NASO550103066	17/12/2025 8:37	2025010011852	\$ 58.061.471,24
NASO550103068	17/12/2025 13:55	2025010011880	\$ 58.061.471,24
NASO550103076	17/12/2025 16:24	2025010011888	\$ 58.061.471,24
NASO550103081	18/12/2025 8:24	2025010011898	\$ 58.061.471,24
NASO550103089	18/12/2025 9:54	2025010011908	\$ 58.061.471,24
NASO550103091	18/12/2025 10:22	2025010011916	\$ 49.352.250,61
NASO550103095	18/12/2025 11:14	2025010011923	\$ 49.352.250,61
NASO550103108	18/12/2025 15:24	2025010011941	\$ 63.867.617,66
NASO550103234	29/12/2025 10:16	2025010012146	\$ 88.641.941,87
Total			\$ 1.022.912.989,26

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO- TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

3.1. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y ENTREGABLES DEL CONTRATO

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y ENTREGABLES.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
1. Suministrar los envases y la fabricación de moldes y desarrollos que se requieran para los nuevos proyectos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecido en el presente estudio previo y en el contrato.	Se evidencia correo entregable phasing FLA 2025 10+2. Se anexa archivo. Este archivo permite visualizar las entregas reales que el contratista realiza en la FLA-EICE y facilita al personal de almacenes de envases y cajas visualizar el número de posiciones necesarias para lograr un almacenamiento y custodia de los envases de la manera más eficiente.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.



2026020000614

Fecha Radicado: 2026-02-04 12:03:06

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
2. Cumplir con todo lo descrito en las especificaciones técnicas del bien a contratar, durante la ejecución del contrato, el alcance del Objeto contractual, la propuesta presentada y lo referente al lugar de ejecución o entrega.	Se presentan novedades calificadas por departamento de calidad, avaladas por Juan Luis correa, director de calidad. Se anexa oficio. Nota: se solicita a Peldar la elaboración de los correspondientes planes de acción; al momento de presentarse la novedad con plan de choque se realizó atención en planta de producción FLA-EICE realizando las siguientes actividades: - Segregación de inventarios por referencia seleccionada. - Clasificación y revisión de envase con novedad. - Retiro de unidades defectuosas conforme al AQL y control de calidad de la FLA. Aplicación de tablas militares. - Acompañamiento por parte de técnicos calidad Peldar en líneas de envasado. - Cuantificación del total de unidades separadas. Nota: se continúa realizando clasificación por parte de Peldar.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista. Nota: aplicación tablas militares para respectiva revisión conforme a AQL.



2026020000614

Fecha Radicado: 2026-02-04 12:03:06

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
3. El contratista deberá cumplir con los tiempos de entrega, pactados entre las partes según las condiciones descritas en el apartado "tiempos de entrega" de las especificaciones técnicas.	Correo electrónico por parte del subgerente de producción. Para el mes de diciembre no se realiza pedido.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
4. Entregar las cantidades autorizadas por el subgerente de producción o el Gerente General de la FLA-EICE, según lo descrito en el acápite de tiempos de entrega.	Correo electrónico por parte del subgerente de producción.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
5. Realizar las entregas del producto en las instalaciones de la FLA-EICE o donde sea indicado por el subgerente de producción o director logístico FLA-EICE, en caso de que se cambie el lugar de entrega será comunicado previamente a PELDAR y si esto genera incremento en los costos de transporte estos serán asumidos por la FLA EICE y, en los tiempos establecidos en las especificaciones técnicas.	Se evidencia correo entregable phasing FLA 2025 10+2. Se anexa archivo. Este archivo permite visualizar las entregas reales que el contratista realiza en la FLA-EICE y facilita al personal de almacenes de envases y cajas visualizar el número de posiciones necesarias para lograr un almacenamiento y custodia de los envases de la manera más eficiente.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
6. Debe informar a la FLA-EICE los inconvenientes que se presenten en la producción como desabastecimiento de materias primas, fallas en los equipos de operación u otros ajenos a la FLA-EICE que afecten directamente el suministro de los envases en la FLA -EICE.	No se presentó este tipo de novedad para mes de diciembre.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
7. Realizar las entregas de los envases contratados en las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia o donde sea indicado, de acuerdo con la solicitud realizada por el Subgerente de Producción o el Gerente General de la FLA-EICE en los tiempos de entrega descritos en las especificaciones técnicas.	Se entregó en almacén de envases y cajas bodega 1, Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia. Se evidencia correo entregable phasing FLA 2025 10+2. Se anexa archivo.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.



2026020000614

Fecha Radicado: 2026-02-04 12:03:06

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
	Se anexa correo de solicitud por parte del subgerente de producción donde se indican cantidades reales para el mes de noviembre y proyectadas para los meses posteriores. Las cantidades reales solicitadas corresponden al pronóstico de ventas trazado y al balanceo de líneas.	
8. Cumplir con todos los requisitos técnicos, operativos, sanitarios, de seguridad, económicos, comerciales y de calidad de los productos a suministrar, para lo cual, el contratista se compromete a disponer de todos los equipos, maquinaria e implementos requeridos para la correcta ejecución del contrato.	Se evidencia correo entregable phasing FLA 2025 10+2. Se anexa archivo. Se valida con la recepción del material en el almacén de envases y cajas de la FLA-EICE, previa aceptación por el director de calidad de la empresa.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
9. PELDAR no podrá revelar información confidencial de propiedad de la FLA-EICE que haya tenido o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.	Acuerdos de confidencialidad (Minuta de contrato).	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
10. El contratista designa un director comercial que es la persona con la cual la FLA-EICE establecerá la comunicación en todo lo relacionado con el cumplimiento del contrato por parte de PELDAR	Comunicación directa a través de correo electrónico de Laura Restrepo, Spirits Account Manager.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.



2026020000614

Fecha Radicado: 2026-02-04 12:03:06

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
11. Cumplir con la totalidad de la normatividad de seguridad industrial (p.e. Resolución 0312 del 2019) y de seguridad física establecidas por la FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA-EICE al momento del ingreso a las instalaciones de la FLA EICE personal designado de PELDAR	Se cumplen con los protocolos establecidos por SST y seguridad física que les permite el ingreso a instalaciones FLA-EICE. Aplica para transportadores (inspección de vehículos y recepción de documento conductor) de materias primas. NOTA: el contratista realiza el transporte de la totalidad de los envases a través de empresas registradas ante el ministerio de transporte, cumpliendo la normatividad del RNDC, planilla de viaje, manifiesto y cumplido.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
12. Asumir la totalidad de los costos, gastos y demás erogaciones que le sean imputables, así como los daños, perjuicios directos y consecuencias (Incluyendo las Responsabilidades Civiles) derivadas de la materialización.	No se presentaron costos, gastos y demás erogaciones adicionales en el mes de diciembre. NOTA: todas las entregas son DDP.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
13. Los riesgos asociados al transporte y al producto, incluyendo entre otros los aspectos ambientales, sanitarios y de seguridad, desde su lugar de origen hasta la aprobación para su descarga en la FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA- EICE. lo anterior sin perjuicio de las circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito que se puedan presentar.	Se soporta por las pólizas solicitadas al momento de la contratación.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.



2026020000614

Fecha Radicado: 2026-02-04 12:03:06

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
14. PELDAR deberá reportarle a la FLA EICE la gestión que realiza de las emisiones de Gases Efecto Invernadero indicando en qué etapa se encuentra: etapa 1. medición de huella de carbono indicando metodología empleada, año base y resultados. etapa 2. metas de reducción definidas y plazos de cumplimiento, etapa 3: acciones de reducción implementadas y logros obtenidos y etapa 4: compensaciones y certificaciones.	El proveedor entrega al director ambiental la información solicitada para realizar la medición de huella de carbono. Este se encuentra en validaciones internas con la dirección.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte de contratista.
15. NO EXCLUSIVIDAD Las Partes acuerdan que la celebración del presente contrato no otorga exclusividad al Contratista en la provisión de envases y empaques para la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA-EICE. La FLA-EICE se reserva el derecho de contratar, desarrollar, homologar y adquirir productos similares con otros proveedores, sin que ello genere derecho a compensación, indemnización o reclamación alguna por parte del Contratista.	Minuta de contrato	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
16. Si el contratista es facturador electrónico deberá expedir factura electrónica de venta validada por la DIAN.	Se realiza por parte del contratista la entrega de 16 facturas electrónicas, radicadas y validadas por la DIAN. Se hace relación en el Numeral 2.2. RELACIÓN DE FACTURAS del informe de seguimiento.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
17. Realizar los aportes parafiscales y encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales).	Certificados parafiscales recibido por parte de Laura Restrepo, spirits account manager-Peldar.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.



2026020000614

Fecha Radicado: 2026-02-04 12:03:06

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
18. Presentar para su respectiva autorización las pólizas.	Acta de inicio aprobadas por abogado FLA.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
19. Responder de forma directa o por mecanismos de cobertura de riesgos, por los daños directos que le sean imputables con ocasión de la ejecución del contrato tanto a la FLA-EICE como a terceros.	Se implementa matriz de riesgos al momento de la contratación. Estudio previo	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
20. Los vehículos que conduzcan los insumos a suministrar no pueden transportar sustancias contaminantes que puedan afectar el producto.	Se cumplen con los protocolos establecidos por SST y seguridad física que les permite el ingreso a instalaciones FLA-EICE. Aplica para transportadores (inspección de vehículos y recepción de documento conductor) de materias primas. NOTA: Proveedor cuenta con certificación BACS.	
21. PELDAR, deberá garantizar el cumplimiento a la normatividad legal aplicable al producto y/o servicio relacionado con el Objeto contractual (suministro de envase vacío) en materia ambiental, de seguridad física, de seguridad industrial y salud ocupacional, de inocuidad para el producto e insumos constitutivos, de comercio nacional e internacional y demás requisitos asociados. En IO particular, deberá acatar y velar por el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos del sistema de Gestión de la calidad Integral de la FLA-EICE. Igualmente cumplir con las BPM establecidas.	El contratista y su personal que ingresa a la FLA-EICE cumplen con las BPM exigidas por la empresa.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.



2026020000614

Fecha Radicado: 2026-02-04 12:03:06

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
22. PELDAR deberá remitir la geometría del envase incluyendo todas sus dimensiones, radios y especificaciones detalladas que definan la geometría del envase, en archivos PDF y en formato vectorizado DWG o PDF dimensional	Minuta de contrato	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
23. PELDAR se compromete aportar la evidencia de la destrucción de las molduras que no fueron entregadas a la FLAEICE, siempre y cuando esta destrucción sea previamente solicitada por la FLA-EICE mediante comunicación dirigida a PELDAR por parte de la subgerencia de producción.	Para el mes de diciembre no se implementan destrucción de envases.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
24. PELDAR deberá remitir los planos técnicos del envase, en archivos PDF y en formato vectorizado DWG o PDF dimensional y LA FLA EICE deberá pedir autorización para compartirle a terceros.	Actualmente se ha solicitado al proveedor elaboración de nuevos envases los cuales son motivo de estudio por la marca ron para el proyecto Bufón.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.

ACTIVIDADES:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
Entrega de envase de vidrio según lo requerido	Vale de entradas al almacén	N/A

ENTREGABLES:

DESCRIPCIÓN DEL ENTREGABLES	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
Planilla de pago aportes a la seguridad	Planilla de pago aportes a la seguridad	Las evidencias entregadas contienen los elementos necesarios, donde indican el cumplimiento de las obligaciones y actividades del contrato.

3.2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO (ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO)	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
---	----------------	--------------------------------



2026020000614

Fecha Radicado: 2026-02-04 12:03:06

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

De acuerdo con la ejecución de las obligaciones y actividades relacionadas en el punto anterior, para el período objeto de evaluación se cuenta con el siguiente porcentaje de ejecución:	65,33%	Ninguna
Porcentaje de ejecución física acumulado con corte a la fecha de elaboración del informe	65,33%	Ninguna

3.3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS

FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
31/12/2025	En el mes de diciembre se realizan reuniones telefónicas con el proveedor.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Se adjuntan incidentes de calidad del mes de diciembre del 2025.

PROVEEDOR	FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD RECHAZADA
OI – PELDAR	dic-12	Línea de envasado 4, RON 750 ml, se encue 88 unidades rayado por fricción, se estaba trabajando lote 192 día juliano de 2025	Se informa y se entregan muestras del defecto a soporte técnico OI-Peldar. Ya se recibió plan de acción.

Correo electrónico: Carta ajuste de precios 2026

Fecha: 04 de diciembre del 2025

Correo electrónico: Resumen revisión Botella Agte FLA 750ml y Doble Anis 375ml

Fecha: 04 de diciembre del 2025

Correo electrónico: Informe acciones correctivas _ Envase 375ml

Fecha: 29 de diciembre del 2025

Correo electrónico: MODIFICACIÓN 2 PELDAR

Fecha: 22 de diciembre del 2025

Novedad: En desarrollo de la labor de supervisión contractual, se realiza corrección a la tabla de entradas de mercancía de los meses de julio y agosto, debido a la identificación de cruce de valores entre períodos mensuales.

Los ajustes corresponden únicamente a una redistribución de valores por mes, sin afectar el total general de las entradas de mercancía, el cual se mantiene en \$ 92.695.529.026



2026020000614

Fecha Radicado: 2026-02-04 12:03:06

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Mes	Valor entrada de mercancía actual	Valor entrada de mercancía anterior	Diferencia
Abril	\$ 5.547.231.615	\$ 5.547.231.624	-\$ 9
Mayo	\$ 14.094.724.479	\$ 14.094.724.490	-\$ 11
Junio	\$ 12.938.111.390	\$ 12.938.111.370	\$ 20
Julio	\$ 14.222.173.930	\$ 14.134.927.595	\$ 87.246.335
Agosto	\$ 13.827.177.6912	\$ 13.914.424.039	-\$ 87.246.347
Septiembre	\$ 12.485.503.526	\$ 12.485.503.534	-\$ 8
Octubre	\$ 10.814.868.556	\$ 10.814.868.558	-\$ 2
Noviembre	\$ 7.742.824.845	\$ 7.742.824.829	\$ 16
Total general	\$ 92.695.529.020	\$ 92.695.529.026	-\$ 5

Calendario novedades diarias.

Se adjunta calendario con la información diaria del contrato, el cual permite llevar un control detallado de la ejecución. En este documento se relacionan los siguientes datos:

- **Fecha:** día de registro de la información.
- **Saldo del contrato:** valor pendiente de ejecución.
- **Porcentaje de ejecución (%):** avance acumulado del contrato frente al valor total.
- **Porcentaje de incremento diario (%):** variación presentada respecto al día anterior.
- **Novedad:** observaciones o situaciones relevantes que se hayan identificado durante la operación.

En el primer recuadro se indica el orden y la descripción de cada uno de los datos, con el fin de facilitar la lectura y el entendimiento de la información.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Fecha	<u>1/12/2025</u>	<u>2/12/2025</u>	<u>3/12/2025</u>	<u>4/12/2025</u>
Saldo contrato	\$ 1.334.775.356	\$ 1.334.775.356	\$ 1.087.708.312	\$ 1.087.708.312
Porcentaje de ejecución (%)	98,56%	98,56%	98,83%	98,83%
Porcentaje incremento diario (%)	0,00%	0,00%	0,27%	0,00%



2026020000614

Fecha Radicado: 2026-02-04 12:03:06

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Novedad	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	Se recibe por parte de Spirits Account Manager de Peldar, carta sobre incremento de precios 2026. Se recibe reporte por parte de Customer Service Engineer de Peldar sobre revisión Botella Agte FLA 750ml y Doble Anis 375ml.
	□	□	□	□
<u>8/12/2025</u> \$ 1.087.708.312 98,83% 0,00% FESTIVO	<u>9/12/2025</u> \$ 896.144.165 99,03% 0,21% SIN NOVEDAD	<u>10/12/2025</u> \$ 896.144.165 99,03% 0,00% SIN NOVEDAD	<u>11/12/2025</u> \$ 896.144.165 99,03% 0,00% SIN NOVEDAD	<u>12/12/2025</u> \$ 896.144.165 99,03% 0,00% SIN NOVEDAD
	□	□	□	□
<u>15/12/2025</u> \$ 896.144.165 99,03% 0,00% SIN NOVEDAD	<u>16/12/2025</u> \$ 896.144.165 99,03% 0,00% SIN NOVEDAD	<u>17/12/2025</u> \$ 432.132.327 99,53% 0,50% SIN NOVEDAD	<u>18/12/2025</u> \$ 49.281.067.260 65,27% -34,27% SIN NOVEDAD	<u>19/12/2025</u> \$ 49.281.067.260 65,27% 0,00% SIN NOVEDAD
	□	□	□	□
<u>22/12/2025</u> \$ 49.281.067.260 65,27% 0,00%	<u>23/12/2025</u> \$ 49.281.067.260 65,27% 0,00%	<u>24/12/2025</u> \$ 49.281.067.260 65,27% 0,00%	<u>25/12/2025</u> \$ 49.281.067.260 65,27% 0,00%	<u>26/12/2025</u> \$ 49.281.067.260 65,27% 0,00%



2026020000614

Fecha Radicado: 2026-02-04 12:03:06

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

Por parte de abogada del proceso se adjuntan pólizas e informe de aprobación de pólizas de la adición y prórroga de PELDAR para publicación en SECOP.	SIN NOVEDAD	FESTIVO	FESTIVO	FESTIVO
	☐			
<u>29/12/2025</u> \$ 49.192.425.318 65,33% 0,06%	<u>30/12/2025</u> \$ 49.192.425.318 65,33% 0,00%	<u>31/12/2025</u> \$ 49.192.425.318 65,33% 0,00%	-	-
Por parte de Customer service engineer se reciben las acciones correctivas para las novedades presentadas con el envase de aguardiente 375ml (referencia L-4216), debido a arrugas abiertas y hundidos en el hombro.	SIN NOVEDAD	FESTIVO		
☐	☐			

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los



2026020000614

Fecha Radicado: 2026-02-04 12:03:06

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

misimos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

(En caso de materializarse describir el riesgo y las acciones de la supervisión)

Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión. No se materializaron riesgos de la matriz.
---------------------------------------	--

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	General	Interno	Precontractual	Operacional	Errores en la etapa precontractual consignados en los documentos y estudios previos que puedan afectar la ejecución del objeto contractual	No cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación, no obtención del objeto contractual	Posible (3)	Menor (2)	5	Riesgo Medio	Contratante (FLA)	Aplicación del principio de planeación en la etapa precontractual. Revisión, ajuste y seguimiento de los documentos y estudios previos por parte del comité asesor y evaluador designado	Raro (1)	Menor (2)	3	Riesgo bajo	SI	Comité de gestión precontractual	Desde la Elaboración de Estudios Previos	Hasta la suscripción del contrato	Revisión periódica de los documentos requeridos en la etapa precontractual, necesarios del proceso de contratación.	Diario	
2	General	Interno	Precontractual	Operacional	No suscripción del contrato	Retrasos o imposibilidad en la ejecución contractual	Improbable (2)	Mayor (4)	5	Riesgo Alto	Contratista	Garantizar la presentación oportuna de propuesta por parte del contratista, donde se comprometa a	Raro (1)	Mayor (4)	5	Riesgo medio	SI	Director de apoyo contractual	Desde la Elaboración de Estudios Previos	Hasta la suscripción del contrato	En la planeación del proceso contractual. En la comunicación oportuna y	Diario	Cuandr



2026020000614

Fecha Radicado: 2026-02-04 12:03:06

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
												la ejecución del objeto contractual.									asertiva con el contratista		
3	General	Interno	Ejecución o Contractual	Financiero	Atraso en el pago de las facturas	Incumplimiento de la obligación de pagarle al contratista por la ejecución del objeto contractual.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo Bajo	Contratante (FLA)	Realizar seguimiento de las facturas radicadas por el contratista	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	No	Supervisor	Desde la firma del acta de Inicio	Hasta el la firma del Acta de Liquidación	Revisión periódica de las facturas radicadas y pendientes de pago		Mensual
4	Específica	Externa	Ejecución o Contractual	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones por alguna de las partes.	No ejecución adecuada del objeto contractual.	Improbable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo Alto	Contratante y Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Improbable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo alto		Supervisor	Desde la firma del acta de Inicio	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.		Mensual
5	Específica	Externa	Ejecución o Contractual	Operacional	Suspensión o cancelación del contrato.	Riesgo económico de la FLA por incumplimiento en la entrega del insumo o de la materia prima y por ende de las ventas del producto terminado (transformado)	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	Contratante (FLA)	Revisar el % de ejecución del contrato y que se estén cumpliendo las normas de calidad en el insumo y las entregas en el tiempo correspondiente	Improbable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo alto	No ya que el proveedor entrega diferentes referencias y puede ser para, una si en especial.	Supervisor	Desde la firma del acta de Inicio	Hasta la terminación del contrato	Revisar el % de ejecución del contrato y que se estén cumpliendo las normas de calidad en el insumo y las entregas en el tiempo correspondiente Revisión análisis de las entregas en el tiempo correspondiente Revisión análisis de las entregas en el tiempo correspondiente	En la entrega la materia prima insumamos acuerdo cronograma entrega de Subgenio Producción.	
6	General	Externa	Ejecución o Contractual	Social	Paro en el servicio de transporte - Paro Camionero	Incumplimiento del cronograma de entregas por parte del contratista como resultado de los cierres de vías, generando así desabastecimiento del insumo.	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	Contratista	Monitoreo y análisis constante de la situación del transporte en el país por parte del contratista.	Posible (3)	Menor (2)	6	Riesgo medio	Si	Contratista	Desde la firma del acta de Inicio	Hasta la terminación del contrato	Haciendo seguimiento a la situación que se va presentando regularmente con el sector del transporte.		Diario



2026020000614

Fecha Radicado: 2026-02-04 12:03:06

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se lo asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	Específico	Externo	Contractual	Operacional	Pérdida o robo de insumos o envases objeto de este contrato	Riesgo de uso no adecuado de estos elementos por parte de personas diferentes al proveedor y no autorizadas por la FLA EICE	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	Contratista	Desde los documentos precontractuales se establecen mecanismos de seguridad en planta de producción del contratista, transporte y en el almacén, es decir en toda la cadena logística. Este riesgo lo asume el contratista hasta la entrega a la FLA, ya que la propiedad de la mercancía se transfiere a la FLA una vez esté en sus instalaciones	Posible (3)	Menor (2)	5	Riesgo medio	No	Contratista	Desde la firma del acta de Inicio	Hasta la terminación del contrato	Verificación mediante visita técnica a las instalaciones de PELDAR, en el proceso de selección y visitas al contratista en el marco de la ejecución del contrato.	Cuando requiera
8	General	Interno	Ejecución o Contractual	Financiero	Sobrecostos que se pueden generar por incremento de materia prima, ocasionados por desabastecimientos a causa de problemas sociales y de pandemia a nivel local, nacional y mundial	Sobres costo de materias primas	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	Contratista y Contratante	Monitoreo y análisis constante de la situación a nivel nacional e internacional. Acordar la suspensión del contrato. Revisar aplicación de cubrimientos financieros	Posible (3)	Menor (2)	5	Riesgo medio	Si	Contratista y contratante	Desde la firma del acta de Inicio	Hasta la terminación del contrato	Haciendo seguimiento a la situación que se va presentando regularmente.	periódicamente
9	Específico	Interno	Contractual	Operacional	Errores en los diseños	Generar afectación en el cumplimiento de ventas	Posible (3)	Mayor (4)	6	Riesgo Alto	Contratista y Contratante	Los diseños deberán aprobarse por la Subgerencia de Mercadeo, Subgerencia de Producción y el proveedor. El proveedor (contratista) por ningún motivo podrá producir referencias sin la aprobación por parte del personal autorizado de la	Posible (3)	Menor (2)	6	Riesgo medio	Si	Contratista	Desde la firma del acta de Inicio	Hasta la terminación del contrato	Aprobaciones del comité técnico integrados por la Dirección de Mercadeo y la Dirección de calidad de la FLA EICE	Permanente



2026020000614

Fecha Radicado: 2026-02-04 12:03:06

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	Específico	Externo	Contractual	Operacional	Fallas de maquinaria y equipos otros que se presenten en la planta de producción del contratista	Inobservancia de los tiempos de suministro establecidos en el programa de entregas	Posible (3)	Mayor (4)	5	Riesgo Alto	Contratista (Prestar)	FLA EICE. De igual forma, en el momento de entrega de los envases por parte del contratista a la FLA EICE se validará el cumplimiento de las condiciones técnicas.	Posible (3)	Menor (2)	5	Riesgo medio	SI	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Indagar periódicamente sobre el estado de las plantas de producción del contratista	Cuando requiera
11	Específico	Externo	Contractual	Operacional	Extra costos en el transporte por cambio de rutas de los vehículos transportadores debido a contingencias en las vías nacionales, como paros, cierre de las autoridades, desastres naturales.	Costos adicionales que pueden afectar la estructura de costos del contrato	Posible (3)	Mayor (4)	5	Riesgo Alto	Contratista y Contratante	Reconocer y pagar el 50% de los costos adicionales sobre el transporte que se genere en los despachos hasta tanto duren las circunstancias que dieron origen a los extra costos. En caso de que el mercado establezca un precio mayor a lo que previeron las partes en el precio individual de los envases, esta situación deberá ser negociada entre las partes con el fin de establecer	Posible (3)	Menor (2)	5	Riesgo medio	SI	Contratista y Contratante	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Monitoreo constante al estado y funcionamiento de las vías del país	Cuando requiera



2026020000614

Fecha Radicado: 2026-02-04 12:03:06

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
												el incremento de precios de los envases. En todo caso, para el reconocimiento deberán presentarse los soportes y evidencias que justifiquen el pago de los extra costos de transporte.										

7. ESTADO DE LA GARANTÍA

GARANTÍA	N°	M-100262702
	FECHA EXPEDICIÓN	25/04/2025
	ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

AMPAROS	%	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	20%	22	04	2025	30	06	2026
Calidad del servicio	20%	22	04	2025	30	06	2026

8. ANEXOS.

1. Certificados parafiscales.
2. PHASING FLA 2025 - 10+2
3. Formato de inspección de vehículo
4. Carta ajustes de precios 2026_Fábrica de Licores y Alcoholes de Ant
5. Incidentes de calidad diciembre 2025020006422
6. RV_ Informe acciones correctivas _ Envase 375ml



2026020000614

Fecha Radicado: 2026-02-04 12:03:06

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2022/06/15

7. RV_ MODIFICACIÓN 2 PELDAR

Atentamente,

CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ
SUPERVISOR